



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5292/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5292/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora _____ quien se identifica con Documento Único de Identidad _____ y quien ha solicitado: ***"Solicito copia certificada de mi expediente clínico a nombre de _____ con Dui: _____ y número de afiliación: _____ ubicado en el Hospital Regional de San Miguel. La usuaria manifiesta que necesita expediente desde el mes de agosto 2017 hasta la fecha"***; Hace las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Regional de San Miguel del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

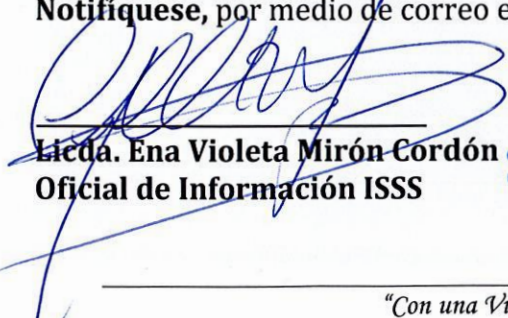
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Hospital Regional de San Miguel, fotocopia certificada de expediente clínico de la paciente _____ con número de afiliación _____ dicha información consta de 105 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de seis dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$6.08), lo que corresponde a 152 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

